Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 8, Hoja GC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F. A-38-225926; C/C Caixa Bank IBAN ES51 2100 9169 0322 0004 2904

BASES DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección constará de **tres fases** cuya ponderación será la siguiente:

Fase	Ponderación (%)
Valoración de currículum	40
Entrevista	10
Prueba práctica	50

La entrevista personal y la prueba práctica sólo se realizará a las personas candidatas con los 12 currículums mejor valorados. Sólo optarán a la plaza las personas que completen las tres fases previstas en este proceso de selección. Se entenderá, por tanto, que desisten quienes no acudan a la entrevista personal o a la prueba práctica, así como quienes inicien la prueba práctica pero no entreguen ningún resultado.

1. Los criterios de valoración de los currículums serán los siguientes:

N.º	Criterio	Puntuación
C01	Titulación.	10
C02	Estudios y formación complementaria relevante para el puesto de trabajo.	10
C03	Análisis geoespacial vectorial y ráster. Geoprocesamiento orientado a control de calidad, transformación de estructuras de datos y conversión de formatos en entornos SIG.	20
C04	Trabajo con cartografías temáticas en el ámbito de Canarias.	10
C05	Trabajos de restitución fotogramétrica	30
C06	Trabajos de tratamiento de imágenes y retoque fotográfico	20

2. Los criterios de la prueba práctica serán los siguientes:

La prueba práctica consistirá en un ejercicio de posado estereoscópico, donde los candidatos/as deberán obtener la coordenada Z de diez puntos dados, correspondientes a diez puntos de apoyo. La puntuación se obtendrá calculando la diferencia en valor absoluto, entre la

coordenada Z ortométrica real del punto de apoyo, y la coordenada Z ortométrica obtenida por el candidato/a en la prueba de posado. Si alguno de los diez puntos de los que consta la prueba, no es medido, o si el error obtenido es mayor de 2 metros, se le asignará un error de 2 metros para dicho punto. Una vez obtenidas las diferencias totales, calculamos el error medio absoluto, asignando la máxima puntuación al candidato/a que tenga dicho valor más bajo. Para el resto de candidatos/as, se obtendrá su puntuación de forma proporcional al menor error medio obtenido mediante una regla de tres a la inversa.

3. La entrevista se iniciará con una introducción al puesto de trabajo y constará de preguntas organizadas en tres bloques:

- Preguntas generales.
- Preguntas sobre la trayectoria laboral.
- Preguntas relacionadas con el puesto de trabajo.

El objetivo de la entrevista es evaluar los siguientes aspectos:

- Expectativas laborales.
- Aspectos relevantes de la trayectoria profesional.
- Aptitudes e idoneidad para el puesto de trabajo.
- Habilidades comunicativas. Capacidad de expresión y síntesis, trato, talante, comportamiento y lenguaje no verbal.

En el anexo I. “Lista de puntuaciones de méritos” se establece la ponderación extraída de la fase I del proceso de la convocatoria. Las candidaturas presentadas son cifradas con las dos primeras letras de cada apellido y nombre. Las puntuaciones totales están ordenadas de mayor a menor.

Se comunicará por correo la siguiente fase del proceso de selección (prueba práctica y entrevista personal) a las 12 personas con la mejor puntuación obtenida. En caso de no confirmación al correo antes del 08/06/2025 se entiende que desiste del proceso de selección.

Para aclaración de dudas, consultar en el horario de 07:30-11:30 en el teléfono de recursos humanos de GRAFCAN 922237860 ext. 1323.

Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 8, Hoja GC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F. A-38-225926; C/C Caixa Bank IBAN ES51 2100 9169 0322 0004 2904